



EXP - UNC 47764/2009

Providencia Decanal N° 172/2009

FaMAF; Córdoba, 11 de diciembre de 2009.


Visto el viaje que debe realizar el **Dr. Pedro W. LAMBERTI** (Profesor Asociado DE) a la ciudad de La Plata, donde permanecerá por el lapso 15 al 25 de febrero de 2010; que el nombrado en esa oportunidad realizará trabajos de investigación como Profesor Visitante en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (UNLP). Considerando: que las actividades a desarrollar por el Dr. Lamberti son de interés para esta Facultad, que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes, que se encuentra en condiciones reglamentarias y que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad; SE RESUELVE: Encomendar al **Dr. Pedro W. LAMBERTI** (Profesor Asociado DE legajo 21.503), se traslade en comisión a la ciudad de La Plata del 15 al 25 de febrero de 2010, a los fines indicados mas arriba. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.)

Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.



Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.